

Ante las necesidades urgentísimas de la Educación nacional, hay que pensar de modo renovador respecto a la incrementación y la distribución del presupuesto nacional de Educación.

Debe duplicarse rápidamente el actual presupuesto educativo, orientando hacia él todos los recursos posibles del erario y todos los aportes de la colectividad nacional.

Para lograr esto último se impone una nueva política creadora y estimulante que medite en todas las posibilidades de cooperación que actualmente duermen como enormes reservas de actividad ciudadana. ¿Qué alicientes serán necesarios para despertarlas y para imprimirlas una dinámica movilizadora?

Aquí apunto de modo esquemático algunas sencillas ideas que si se realizaran transformarían el perturbador actual panorama educativo del país.

### FUENTES NATURALES DE INTERES Y PODER EDUCATIVO QUE EL ESTADO DEBE DE ANALIZAR Y FOMENTAR

**1.—LA FAMILIA:** Ningún interés ni ningún amor se puede igualar en la edad infantil o aun juvenil al que tenga la propia familia por la educación de sus menores. Cada vez más toda familia identifica educación y porvenir.

Si la familia es la fuente más importante del actual aporte de TRESCIENTOS MILLONES ANUALES al presupuesto educativo no oficial, su contribución en toda la extensión nacional es inmensamente mayor. Si solamente se consideran los gastos en alimentación, vestido, salud, transporte y recreación de unos 2.300.000 menores sostenidos por sus familias en cien bolívares mensuales, el gasto familiar sería de 2.760 millones de bolívares anuales, que, aunque no constituyen gastos educativos directos, son imprescindibles para que esos niños y jóvenes puedan ser educados. Es decir, que el aporte familiar para los niños y jóvenes en edad escolar y actualmente escolarizados es mucho mayor que el aporte del Estado por el presupuesto de Educación.

Esta cooperación familiar, que viene del mejor manantial del amor sacrificado hacia los hijos, ha sido casi ignorado por la legislación venezolana.

**2.—EL JOVEN O EL ADULTO ECONOMICAMENTE AUTONOMO:** El joven autónomo económicamente o el adulto constituyen una fuente más restringida pero poderosa de interés por su propia educación. ¿Cuántos cientos de miles de jóvenes y adultos en estas condiciones se podrían pagar su colegio, su academia o su universidad? Es creciente el número de los que lo hacen.

Pero el Estado no ha iniciado siquiera una campaña de concientización para que nuestros jóvenes y adultos empleados aspiren a una transformación de su nivel socio-económico.

En procedimientos semejantes está inspirada una parte importante de la masificación universitaria rusa y norteamericana.

Si doscientos mil jóvenes y adultos venezolanos emplearan solamente cien bolívares mensuales en su propia capacitación cultural o tecnológica, tendríamos una contribución adicional al presupuesto educativo del orden de doscientos cuarenta millones de bolívares anuales.

**3.—LA COMUNIDAD NATURAL:** La comunidad natural, como es el barrio, la aldea, la comarca campesina, las agrupaciones cooperativistas, las parroquias, los sindicatos, son núcleos con capacidad dinámica para aglutinarse activamente en torno al problema permanente de la educación de sus niños y jóvenes.

El Estado hasta ahora se puede decir que ha hecho caso omiso de su potencialidad dormida porque nunca ha tratado consciente y metódicamente de avivarla.

Algunas Comisiones se acercan a los gobernadores de Estado y también a veces al Ministerio de Educación, pero todavía no existe al lado de la política paternalista de darlo todo o no dar nada un régimen de coparticipación donde el Estado, consciente de su limitación presupuestal, exija determinados actos de promoción comunitaria donde, si el pueblo pone una parte taxativa y justamente estudiada, el Estado corresponde obligatoriamente con su contraparte.

**4.—LAS AGRUPACIONES ESPECIALIZADAS:** A las agrupaciones de maestros y profesores, a algunas familias con tradición pedagógica y a las congregaciones religiosas pertenece ese hecho interesantísimo de centenares de planteles, mayoritariamente de primaria y secundaria, que ofrecen al país un alumnado aproximado de más de trescientos cuarenta mil niños y jóvenes.

A estos centros educacionales pertenecen algunos de los más renombrados en toda Venezuela.

¿Cuál ha sido la actitud del Estado ante esta realidad? La inhibición casi total de acciones positivas ¿se debe a indiferencia, a falta de imaginación, a falta de reflexión sobre la realidad nacional?

De cualquier forma que se considere la relación del Estado y de la Educación libre no oficial, es evidente que hay que doblar una vieja página y abrir otra nueva con más luz, más diálogo y más realismo.

**5.—ENTIDADES INFRASOBERANAS:** Los municipios y los Estados han sido tradicionalmente participantes de la tarea educativa nacional, atendiendo necesidades que escapan muchas veces

# NUEVA POLITICA DE EDUCACION

a la planificación hasta ahora centralista del Ministerio de la esquina de El Conde.

La ampliación de las cargas educativas por el encarecimiento continuo de los servicios docentes y por la necesidad persistente de ampliarlos más y más, ha llevado a muchas entidades municipales a la tremenda tentación de abandonar el deber de la enseñanza en las exclusivas manos del Ministerio de Educación.

¿A qué nivel de materialismo y deshumanización caería la ya mermada autonomía municipal y estatal si por la estrechez económica abandonarían la más importante de las preocupaciones de un gobernante moderno!

Las municipalidades y los Estados del Interior deben ser especiales actores de la política educacional del país.

**6.—LA REFORMA AGRARIA:** La reforma agraria es de tal necesidad nacional que para verificarla con éxito se hace totalmente inaplazable la formación de cientos de miles de agricultores de nivel medio con un propósito claro sobre su preparación educativa general y de su especialización técnica.

Hasta ahora la escuela rural no ha sido orientada en esta dirección y apenas existen escuelas agropecuarias que puedan contribuir a la verdadera transformación del campo venezolano.

**7.—LA INDUSTRIA:** La industrialización de Venezuela y el mejoramiento del sector terciario de los servicios requieren iniciativas educativas gigantescas. El INCE es un comienzo todavía demasíadamente estatista de atender a este doble sector.

¿Pero la misma industria y las organizaciones de servicios han sido oídas, han sido estimuladas para que lleven a buen término su interés natural de cooperar con esta zona de la educación? ¿No está la misma industria en capacidad de estructurar la enseñanza y el aprendizaje para obtener mano de obra especializada y mandos intermedios?

**8.—LA IGLESIA:** La Iglesia tiene un record histórico en la educación de todo el occidente civilizado y muy especialmente en Venezuela.

¿Ha sido atendida su voz, se ha medido el esfuerzo inapreciable que podría desarrollar en la educación de las masas populares a través de las doctrinas sociales emanadas del Vaticano II y de la riquísima evolución postvaticana?

# PRESUPUESTARIA

José  
María  
Vélaz

## ESTIMULOS DEL ESTADO IMPULSOR DE LA EDUCACION COMO EMPRESA NACIONAL

**A.—FAMILIAS E INDIVIDUOS:** Para los individuos que gastan en su propia educación, para las familias que pagan pensión por sus hijos, para los particulares que establezcan fundaciones educativas, para las empresas que sostengan escuelas o institutos técnicos o becas para sus empleados...

Una campaña constante de concientización sobre los beneficios de la educación y sobre la rentabilidad del gasto educativo, además de un régimen de desgravámenes tributarios que sea proporcionado a la contribución educativa y con caracteres estimulantes para que esta contribución sea más grande y más prolongada.

**B.—COMUNIDADES NATURALES Y ORGANISMOS DOCENTES:** A las comunidades naturales, como barrio, aldea, comarca campesina, agrupaciones cooperativistas, parroquias, sindicatos. A las organizaciones específicas de enseñanza como agrupaciones de maestros y profesores, congregaciones religiosas, familias con tradición educativa...

Un sistema de subsidios que comparta las cargas, v. gr.: por parte de la comunidad u organización no oficial: el terreno, la construcción del edificio, la dotación escolar, el mantenimiento del terreno, edificio y utillaje escolar, el profesorado con títulos académicos suficientes, un número básico de alumnos y la gratuidad.

Puestas estas condiciones, el Estado aseguraría los sueldos, escalafón, servicios sociales y retiro, iguales que los educadores oficiales para todos los maestros y profesores y para el director.

En caso de una semigratuidad de las pensiones, el Estado ofrecería la mitad de los subsidios dados a la gratuidad.

Habría que fijar el concepto de gratuidad y semigratuidad.

Este régimen de subsidios crearía unas condiciones tolerables para la enseñanza gratuita y semigratuita (no oficial), fomentando en poco tiempo la duplicación de sus servicios a la nación. Estos, en pocos años, podrían abarcar a seiscientos o setecientos mil alumnos.

**C.—MUNICIPIOS Y ESTADOS:** Para los municipios y Estados deben existir estímulos para que, lejos de abandonar sus tareas educativas, las incrementen.

Todo lo que en un municipio o un Estado signifique la creación de una escuela o instituto técnico medio o superior, consagrado a necesidades específicas de la zona, como artesanía, pesca, agricultura, ganadería, industria o turismo... debería contar con un régimen especial de subsidios nacionales y estímulos especiales contenidos en el situado del municipio o del Estado. Además se debería tener muy en cuenta la concepción académica local para establecer la finalidad práctica de la institución, dándole un pécsum flexible y adecuado.

El municipio o el Estado que sobrepasen el promedio nacional en sus servicios educativos y en el presupuesto consagrado a ellos debería contar con estímulos previstos en la asignación del situado.

**D.—REFORMA AGRARIA:** Para la reforma agraria, en su necesidad de crear un hombre nuevo, capaz de autonomía empresarial y de cooperativización, son necesarias muchas escuelas especiales.

La reforma agraria contempla una finalidad tan importante y tan específica que debería estar autorizada en un ordenamiento de su presupuesto para emplear una parte relativamente importante de éste en la promoción educativa de un tipo de agricultor verdaderamente reformado por la educación.

Un programa estimulante para escuelas de la reforma agraria y de escuelas o institutos para el mercadeo de alimentos, que favorezca al agricultor, es imprescindible para llegar a una agricultura y a una ganadería como la que necesita Venezuela.

**E.—COOPERATIVAS DE LA EDUCACION O COLEGIOS COOPERATIVOS:** Esta es una tendencia de algunos países del Tercer Mundo que buscan la eficiencia y al mismo tiempo el ahorro en el gasto educativo, trasladando cada vez más, incumbencias asumidas

antes por el Estado paternalista, hacia las iniciativas de la acción comunitaria autónoma.

Las cooperativas con esta finalidad deberían contar con los mismos subsidios que hemos anotado para las organizaciones específicamente consagradas a la educación.

**F.—PRESTAMOS REEMBOLSABLES PARA ESTUDIOS TECNICOS, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS COMUNES Y PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION:** Hasta ahora el Estado ha repartido las becas de toda especie con un concepto de favor, en el que se mezcla predominantemente el favoritismo.

La política educativa del Estado debería modificar totalmente este sistema viciado que ha hecho legendario en otros países el derroche económico y la falta de seriedad académica de muchísimos becados venezolanos.

Se impone un rápido cambio hacia la beca dada como crédito recuperable. Esta transformación, lejos de disminuir el número de becas efectivas, las hará muchísimo más responsables y también los reembolsos contribuirían a crear un fondo rotativo mucho mayor que podrá favorecer a millares de estudiantes venezolanos.

Cada vez cobra más fuerza el criterio de que la universidad oficial no debe ser totalmente gratuita, pues, en resumen, éste constituye un gigantesco sistema de becas dadas sin la menor obligación de retornar al país una contraprestación, colocando a todo universitario en un privilegiado que recibe los auxilios de los que se despoja a cientos de miles de niños y jóvenes que no tienen siquiera ayuda del Estado para su educación básica.

**G.—BANCO DE LA EDUCACION:** Muchos de los estímulos anteriormente enumerados quedarían amplificadas si Venezuela contara con un Banco de la Educación o un organismo fiduciario de tipo cooperativo que financiara la construcción y la implementación escolar.

Casi toda la educación libre (no oficial) encuentra dificultades insuperables para su desarrollo. Gran parte de sus edificios son rechazados como prenda hipotecaria.

Los intereses que generalmente están en el orden del 12% hacen imposible el abaratamiento de muchísimos servicios educativos.

Este Banco podría ser de iniciativa pública o privada, pero en ambos casos debería contar con una fuerte contribución del Estado.

Debería conceder créditos con plazos cómodos y estables. Debería ser sin intereses o con un mero interés para gastos administrativos de un 1%.

## COLOFON

Se han insinuado aquí algunas formas para transformar la actual política estatista de reparto del presupuesto nacional de Educación y convertirla en una política de fomento nacional de la Educación.

No se piden solamente subsidios para la educación católica gratuita o semigratuita, sino para todo plantel que se sujete a esas normas de servicio a la comunidad menos favorecida.

Tampoco se limitan las aspiraciones de la Asociación

Venezolana de Educación Católica a un sistema de subsidios, sino que se abren algunas perspectivas hacia toda la panorámica educativa nacional, buscando reavivar toda fuerza, toda potencialidad, toda autonomía que contribuya a llegar a un Estado justo, donde sus millones de marginados sociales lo son por haber sido marginados educativos, lleguen a integrarse activamente a una era de la cultura, del humanismo, de la tecnología al servicio de todos los hombres.